



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 28 DE
AGOSTO DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA UTILIZAR LA SUPERFICIE DEL TABLAJE CATASTRAL 12320 COMO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y A PARTIR DE ESE MOMENTO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EN USO COMPARTIDO CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA.

II. APROBACIÓN PARA QUE EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, QUEDE A CARGO DE UNA EMPRESA PRIVADA, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

AÑO: II TOMO: VIII No. 660. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para utilizar la superficie del Tablaje Catastral 12320 como Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, Yucatán, y a partir de ese momento quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y en uso compartido con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología. **2.** Aprobación para que el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, quede a cargo de una Empresa Privada, que deberá cumplir con la normatividad vigente en la materia.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el 41 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, utilizar la superficie del Tablaje Catastral 12320 como Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, Yucatán, y a partir de ese momento quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y en uso compartido con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología. Seguidamente presentó el Plano del Tablaje Catastral 12320, el cual se detalla a continuación: -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020.

ORIENTACIÓN

EJIDO SAN IGNACIO

PARCELA 92 TAB. 6293

TAB. 7563 AL 7595

722.28

695.72

106.13

105.65

TAB. 8314

TIERRAS DE USO COMUN ZONA 2 PARCELA 13579

PROPIETARIO

LOCALIZACIÓN.

No. CAT. 12320

CALLE.

NUMERO.

COL.

LOC. PROGRESO

MPIO. PROGRESO

FOLIO.

TOMO.

LIB.

DEST. SERV. PUBLICOS

CAMB. DIVISION

ORIG.

CLASE. RUSTICO

REG.

GRAV.

CONST.

ANTIGUO.

A-R

A-E

A-M

A-C

A-S

A-L

MODERNO.

M-R

M-E

M-M

M-C

M-S

M-L

INDUSTRIAL

I-E

I-M

I-S

ESCALA. 1:7500

DIBUJÓ MJNE.

J. DE CARTOGRAFÍA

PERITO VALUADOR

LEVANTÓ:

J. DE PERITOS

J. DE PROCESOS

PROGRESO, YUC. A DE JUNIO DE 2016

V x m ²	FTE	FDO	IRREG.	V.R.	SUPERFICIE.	VALOR DE LA FRACCIÓN
					73,836.73	\$
						\$
						\$
						\$
VALOR TOTAL DEL TERRENO.						\$

GRUPO	TIPO	V x m ²	SUPERFICIE.	VALOR DE LA FRACCIÓN
				\$
				\$
				\$
				\$
				\$
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN.				\$
VALOR TOTAL DEL PREDIO.				\$
VALOR CATASTRAL.				\$

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, **siendo aprobado por unanimidad** -----
 Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para que el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, quede a cargo de una Empresa Privada, que deberá cumplir con la

PROGRESO, YUC., A VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020.

normatividad vigente en la materia. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en base a estudios de los requerimientos para el Servicio de Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, arroja un monto económico mensual para la adquisición de \$350,000.00 (Son Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Puesto que es un servicio de primera necesidad, el cual se pagará a través de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o ingresos propios. Y con la finalidad de cumplir con el proceso de adquisición de acuerdo al monto generado mensual se aplicará el proceso de Adjudicación Directa con base en el artículo 41 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso. Y Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, **aprobandolo por unanimidad** el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba que el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, quede a cargo de una Empresa Privada. - - - - -

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, se cubran los costos de la adquisición del Servicio de Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Municipio de Progreso, Yucatán, con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o Ingresos Propios. - - - - -

TERCERO.- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria.** - - - - -

- - - - -
DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Diana del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.